

176 1443
que continuen en los Empleos, como hasta aqui; lo que se le
haga saber para que les conste.

Entaron los Señores D.ⁿ Joachin de Paz, y D.ⁿ Gaspar de
Pina, Regidores.

Contrato de los Oficio q.^o han en
trado en Suerte, y se hallan esqui-
mados.-----

Hicose relacion dela segunda citacion mandada hacer a este
Cav.^o por Cedula ante diem, y coleccion de su efecto, de que certifico
Pedro Mina, Portero de Sala, para ver el Contrato dela Regla
cion de Cabildo que se ha echo en la Secretaria de Ayuntamiento
por los S.^{os} D.^{os} Juan. Thomas Montijo, y D.^o Pasqual Aguado, Regi-

dores, Comis.^{os} nombrados p.^a este intento; cuyo expediente se empeno
a reconocer, y tomar conocimiento de el para la p.^{re} Suerte de

Millemes de quese esta tratando, y se vieron los Exemplares
delas antecedentes que se han echado, desde el año pasado mill, se

iscientos, noventa, y ocho que empezó a practicarse la providencia de

Dho Sorteo de Secenia, en fuerza de particular Orden de S. M.
expedida en seis de junio de seiscentos, noventa, y quatro, hasta

el ultimo que se actio hasta el semil, Setecientos, cinquenta, y dos;

y de los Cav.^{os} Regidores que han esquinado Dha Suerte en la

Sala de Diputacion de los Reynos; de los quales fue el ultimo el

S.^o D.^o Alfonso Manresa Reg.^o en el Oficio que como herudado,

y propio aserare hoy el S.^o D.^o Eugenio Teller; sobre cuyo par
ticular se empezó a dudar, y disputar por los Cav.^{os} Regid.^{os}